

Espacio reservado para la DIAN

1. Año **2005**

4. Número de formulario **120600000001 0**



(415)7707212489984(8020)0**120600000000 0**

Datos  
generales

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV. 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

11. Razón social

24. Si es una corrección indique: No. Formulario declaración anterior 25. Actividad económica 26. Fracción año gravable 2006 27. Acuerdo anticipado de precios (APA)

28. No. de items declarados 29. No. de accionistas relacionados 30. Monto total de las operaciones de ingreso 31. Monto total de las operaciones de egreso

**Monto del movimiento y saldo del activo**

32. Movimiento débito 33. Movimiento crédito 34. Saldo final

**Monto del movimiento y saldo del pasivo**

35. Movimiento débito 36. Movimiento crédito 37. Saldo final

**Datos del ente controlante**

38. Cód. Tipo de documento 39. Número de identificación fiscal 40. Cód. País 41. Primer apellido 42. Segundo apellido 43. Primer nombre 44. Otros nombres

45. Razón social

Liquidación de sanción	Base de liquidación	46
	Sanciones	47

48. Solicitud de envío Hoja 2 49. Solicitud de envío Hoja 3

50. Cód. Tipo de documento 51. Número documento de identificación 52. Apellidos y nombres de quien firma como representante del declarante

981. Cód. Representación   
Firma del declarante o de quien lo representa

**997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora**  
(Fecha efectiva de la transacción)

980. Pago total \$

996. Espacio para el adhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)

**PRECIO MAXIMO DE VENTA AL PUBLICO \$6.000**

**CODIGO BARRAS**

7707212481643

Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario

**20065360000001**

**INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA  
DECLARACION INFORMATIVA INDIVIDUAL PRECIOS DE TRANSFERENCIA  
(HOJA PRINCIPAL)**

Instrucciones generales para el formulario - Estas instrucciones son una orientación general para el diligenciamiento del formulario y no eximen de la obligación de aplicar, en cada caso particular, las normas legales que regulan el régimen de precios de transferencia.

Para la presentación de la "Declaración Informativa Individual Precios de Transferencia", formulario 120, aplica el siguiente trámite que comprende dos grandes pasos:

1º. Presentación de información por envío de archivos con los datos correspondientes a las hojas 2 y 3 de la declaración.

Para ello tendrá que seguir los siguientes pasos:

1.1. Generar los archivos XML. Estos archivos los puede generar bien sea usando sus propios sistemas o usando el Prevalidador de datos para presentación de Información por envío de archivos que la DIAN le facilita gratuitamente.

1.2. Realice el proceso de Presentación de información por envío de archivos. Este proceso se explica en detalle en la cartilla respectiva la cual puede consultar y descargar del portal de la DIAN bajo la opción "Capacitación – Cartillas".

**Nota:** Es importante anotar que este proceso se realizará solamente mediante presentación virtual, es decir con el uso del mecanismo digital. La presentación presencial NO aplica para este formulario.

2º. Diligenciamiento y Presentación virtual de la hoja principal de la declaración.

2.1. Realice el proceso de diligenciamiento, firma y presentación de la hoja principal de la declaración tal como se explica en la Guía Diligenciamiento y presentación virtual de documentos, que encontrará en el portal de la DIAN bajo la opción de "Capacitación - Cartillas - Cartillas Servicios Informáticos Electrónicos"

2.2. Presentación y trámite de recibo de pago, 490.

Únicamente en el caso que se generen sanciones a cargo, realice el proceso de diligenciamiento y presentación del recibo de pago asociado a la declaración ya presentada, tal y como se explica en la Guía Diligenciamiento y presentación virtual de documentos. Proceda a imprimirlo y presentarlo ante las entidades recaudadoras, para su pago correspondiente.

- Si se trata de la corrección de algún dato de su declaración, deberá realizar nuevamente el anterior proceso, caso en el cual la nueva declaración reemplazará totalmente a la anterior.

1. **Año:** Corresponde al año gravable que se declara.
4. **Número de formulario:** Espacio determinado para el número único asignado por la DIAN a cada uno de los formularios.
5. **Número de Identificación Tributaria (NIT):** Escriba el Número de Identificación Tributaria asignado al obligado a declarar por la DIAN sin el dígito de verificación, antes del guión, tal como aparece en el certificado del RUT. En ningún caso escriba puntos, comas, guiones o letras.
6. **DV:** Escriba el número que en el NIT del obligado a declarar se encuentra separado por un guión, llamado "Dígito de verificación" (DV), tal como aparece en el certificado del RUT.
7. **Primer apellido:** Si el obligado a declarar es persona natural escriba el primer apellido como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en el RUT, si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración.
8. **Segundo apellido:** Si el obligado a declarar es persona natural escriba el segundo apellido como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en el RUT, si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración.
9. **Primer nombre:** Si el obligado a declarar es persona natural escriba el primer nombre tal como aparece registrado en el RUT, si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración.
10. **Otros nombres:** Si el obligado a declarar es persona natural escriba el segundo nombre (u otros nombres), tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en el RUT, si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración.
11. **Razón social:** Si el obligado a declarar es persona jurídica o sociedad de hecho escriba la razón social completa, como está inscrito en el RUT, por ejemplo: "La Ideal & Cia. Ltda." o "Pérez Hermanos Sociedad de Hecho".
24. **Si es una corrección indique, No. Formulario declaración anterior:** Si va a corregir una declaración correspondiente al año gravable 2005, escriba aquí los trece dígitos que figuran en la casilla 4 del formulario correspondiente a la declaración objeto de corrección.
25. **Actividad económica:** Escriba el código que corresponda a la actividad económica principal que le generó el mayor valor de ingresos operacionales en el período gravable a declarar, de acuerdo con la tabla de "Actividades económicas" dispuesta por la Resolución DIAN 11351 del 28 de noviembre de 2005.
26. **Fracción año gravable 2006:** Marque con equis (X) esta casilla si la declaración corresponde a una fracción del año gravable 2006, en razón a la liquidación de un ente social o de una sucesión ilíquida.
27. **Acuerdo Anticipado de Precios (APA):** Marque "X" en el recuadro de esta casilla si tiene suscrito con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales un "Acuerdo Anticipado de Precios".
28. **Número de ítems declarados:** Registre el número de ítems declarados en la Hoja 3.
29. **Número de accionistas relacionados:** Registre el número de accionistas declarados en la Hoja 2.
30. **Monto total de las operaciones de ingreso:** Diligencie la suma de los montos de las operaciones de ingreso registradas en la Hoja 3.
31. **Monto total de las operaciones de egreso:** Diligencie la suma de los montos de las operaciones de egreso registradas en la Hoja 3.
32. **Movimiento débito:** Diligencie la suma de los montos del movimiento débito del activo registrados en la Hoja 3.
33. **Movimiento crédito:** Diligencie la suma de los montos del movimiento crédito del activo registrados en la Hoja 3.
34. **Saldo final:** Diligencie la suma de los montos del saldo del activo registrados en la Hoja 3.
35. **Movimiento débito:** Diligencie la suma de los montos del movimiento débito del

pasivo registrados en la Hoja 3.

36. **Movimiento crédito:** Diligencie la suma de los montos del movimiento crédito del pasivo registrados en la Hoja 3.
37. **Saldo final:** Diligencie la suma de los montos del saldo del pasivo registrado en las Hoja 3.

**Datos del ente controlante: Casillas 38 a 45.** Diligencie estas casillas únicamente cuando se encuentre en estado de subordinación o control de acuerdo con los artículos 260 y 261 del Código de Comercio y el artículo 28 de la Ley 222 de 1995. En los casos de control conjunto se podrá informar cualquiera de los entes controlantes.

38. **Código tipo de documento:**

Selección de la siguiente tabla el tipo de documento de identificación así:

13. Cédula de ciudadanía.
21. Tarjeta de extranjería.
22. Cédula de extranjería.
31. NIT.
41. Pasaporte.
42. Documento de identificación extranjero

39. **Número de identificación fiscal:** En esta casilla se debe diligenciar, sin guiones, puntos o comas, el número de identificación fiscal o tributaria, clave o registro que utiliza el ente controlante en su país de residencia o domicilio en relación con el impuesto a la renta o su similar. Cuando en dicho país no se utilice este número, clave o registro escriba N/A.

40. **Código país:** Se debe incluir en esta casilla el código del país de residencia o domicilio del ente controlante, de acuerdo con la tabla "Código país".

41. **Primer apellido:** Si el ente controlante es persona natural registre en esta casilla el primer apellido.

42. **Segundo apellido:** Si el ente controlante es persona natural registre en esta casilla el segundo apellido.

43. **Primer nombre:** Si el ente controlante es persona natural registre en esta casilla el primer nombre.

44. **Otros nombres:** Si el ente controlante es persona natural registre en esta casilla el segundo nombre (u otros nombres).

45. **Razón social:** Si el ente controlante es un ente de naturaleza jurídica, registre en esta casilla la razón social completa.

46. **Base de liquidación de la sanción:** Cuando sea del caso, registre la base de liquidación de la sanción que se genere por la presentación de esta declaración, según el artículo 260-10 del Estatuto Tributario.

47. **Sanciones:** Incluya en esta casilla el valor total de las sanciones que se generen por la presentación de esta declaración. Recuerde que la sanción a declarar no puede ser inferior a la sanción mínima; para el año calendario 2006, consulte la sanción mínima en el decreto de actualización de cifras.

48. **Solicitud de envío Hoja 2:** Diligencie el número de documento de solicitud de envío que genera el sistema una vez la información del formato 1124 (Composición accionaria declaración individual precios de transferencia - hoja 2) se encuentre debidamente presentado por el contribuyente y validado por la DIAN..

49. **Solicitud de envío Hoja 3:** Diligencie el número de documento de solicitud de envío que genera el sistema una vez la información del formato 1125 (Operaciones con vinculados económicos declaración individual precios de transferencia - Hoja 3) se encuentre debidamente presentado por el contribuyente y validado por la DIAN.

**Signatario**

50. **Código tipo de documento:** Seleccione de la siguiente tabla el tipo de documento de identificación así:

13. Cédula de ciudadanía.
21. Tarjeta de extranjería.
22. Cédula de extranjería.
31. NIT.
41. Pasaporte.
42. Documento de identificación extranjero.

51. **Número documento de identificación:** Si usted firma como representante del declarante, escriba sin el dígito de verificación el Número de Identificación Tributaria asignado por la DIAN. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.

52. **Apellidos y nombres de quien firma como representante del declarante:** Registre los apellidos y nombres de quien suscribe la declaración, en calidad de representante. Se deben transcribir tal como aparecen en el documento de identificación, los cuales deben coincidir con los registrados en el RUT. Si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración.

980. **Pago total:** Registre en esta casilla el valor del pago total que efectúe con la presentación de esta declaración informativa.

981. **Código de representación:** Escriba en esta casilla el código que corresponda al tipo de representación de quien firma como representante del declarante, de acuerdo con la siguiente tabla. (Tenga en cuenta que si es el declarante quien la suscribe, no debe diligenciar esta casilla).

- |                                  |  |
|----------------------------------|--|
| 01. Administrador judicial       | 12. Factor                                     |
| 02. Administrador privado        | 13. Funcionario delegado obligaciones formales |
| 03. Agente exclusivo de negocios | 14. Heredero con administración de bienes en   |
| Colombia                         | 15. Liquidador                                 |
| 04. Agente oficioso              | 16. Mandatario                                 |
| 05. Albacea                      | 17. Padre                                      |
| 06. Apoderado especial           | 18. Representante legal principal              |
| 07. Apoderado general            | 19. Representante legal suplente               |
| 08. Asignatario                  | 20. Síndico                                    |
| 09. Comunero                     | 21. Tutor                                      |
| 10. Curador                      | 99. Otra representación                        |
| 11. Donatario                    |  |

**Firma del declarante:** Espacio destinado para la firma de quien actúa en calidad de declarante o de quien lo representa.

**996 y 997: Espacio reservado para uso exclusivo de la entidad recaudadora:** Espacios reservados para uso exclusivo de la entidad recaudadora.

Espacio reservado para la DIAN

Página de Hoja 2

4. Número de formulario 120600000001 0



(415)7707212489984(8020)0120600000000 0

Datos generales	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	11. Razón social					

**Composición accionaria**

	53. Cód. Tipo de documento	54. Número de identificación fiscal	55. Primer apellido	56. Segundo apellido	57. Primer nombre	58. Otros nombres	60. % participación	61. Cód. País
1	59. Razón social							
2	59. Razón social							
3	59. Razón social							
4	59. Razón social							
5	59. Razón social							
6	59. Razón social							
7	59. Razón social							
8	59. Razón social							
9	59. Razón social							
10	59. Razón social							
11	59. Razón social							

2006536000001

**INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA HOJA 2 DE LA DECLARACION INFORMATIVA INDIVIDUAL PRECIOS DE TRANSFERENCIA Composición Accionaria.**

Estas instrucciones son una orientación general para el diligenciamiento de la Hoja 2 de la declaración informativa individual precios de transferencia y no eximen de la obligación de aplicar, en cada caso particular, las normas legales que regulan el régimen de precios de transferencia.

Si se trata de la corrección de algún dato de su declaración, deberá diligenciar todas las casillas de un nuevo formulario, el cual reemplaza totalmente al anterior.

Para la presentación de la información correspondiente a esta Hoja debe generar los archivos XML, correspondiente al formato 1124 bien sea usando sus propios sistemas o usando el Prevalidador de datos para presentación de Información por envío de archivos que la DIAN le facilita gratuitamente. Para lo cual puede consultar y descargar la cartilla respectiva del portal de la DIAN bajo la opción "Capacitación - Cartillas"

**4. Número de formulario:** Espacio determinado para el número único asignado por la DIAN a cada uno de los formularios.

**Datos generales**

**5. a 11.** En estas casillas escriba la misma información de las casillas 5 a 11 de la hoja principal.

**Composición accionaria:**

**Columnas 53 a 61.** Informe los socios, accionistas o partícipes cuyo porcentaje de participación a 31 de diciembre del año gravable (2005) sea igual o superior al cinco por ciento (5%). Para los anteriores efectos, y en el caso de las sociedades anónimas o sus asimiladas, no deberán tenerse en cuenta las acciones preferenciales sin derecho a voto.

Para las sucursales de sociedades extranjeras y agencias solamente deberán indicarse

los datos correspondientes a la oficina principal y diligenciar en ceros la casilla 60 (% de participación).

**53. Código tipo de documento:** Seleccione de la siguiente tabla el tipo de documento de identificación así:

- 13. Cédula de ciudadanía.
- 21. Tarjeta de extranjería.
- 22. Cédula de extranjería.
- 31. NIT.
- 41. Pasaporte.
- 42. Documento de identificación extranjero.

**54. Número de identificación fiscal:** Registre en esta casilla sin guiones, puntos o comas, el número de identificación fiscal o tributaria, clave o registro que utiliza el socio, accionista o partícipe en su país de residencia o domicilio en relación con el impuesto a la renta o su similar. Cuando en dicho país no se utilice este número, clave o registro diligencie N/A.

**55. Primer apellido:** Si el socio, accionista o partícipe es persona natural registre en esta casilla el primer apellido.

**56. Segundo apellido:** Si el socio, accionista o partícipe es persona natural registre en esta casilla el segundo apellido.

**57. Primer nombre:** Si el socio, accionista o partícipe es persona natural registre en esta casilla el primer nombre.

**58. Otros nombres:** Si el socio, accionista o partícipe es persona natural registre en esta casilla el segundo nombre (u otros nombres).

**59. Razón social:** Si el socio, accionista o partícipe es un ente de naturaleza jurídica, registre en esta casilla la razón social completa.

**60. Porcentaje de Participación:** Incluya el porcentaje de participación del correspondiente socio, accionista o partícipe de la sociedad, con dos cifras decimales aún cuando se trate de ceros. A manera de ejemplo, si el porcentaje de participación es del 20% se deberá anotar 20,00

**61. Código país.** Registre el código del país de residencia o domicilio del correspondiente socio, accionista o partícipe, de acuerdo con la tabla "Código país".

Espacio reservado para la DIAN

Página de Hoja 3

4. Número de formulario 120600000001 0



(415)7707212489984(8020)0120600000000 0

Datos generales

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social					

**Operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior**

62. Cód. Tipo de documento	63. Número de identificación fiscal	64. Primer apellido	65. Segundo apellido	66. Primer nombre	67. Otros nombres
68. Razón social					
69. Tipo de operación	70. Código país	71. Monto de la operación		72. Método utilizado	
<b>Operaciones de ingreso o egreso</b>					
73. Margen aplicado de utilidad o pérdida (Indique las letras correspondientes)	Porcentaje obtenido en la fórmula:				
			74. Utilidad		75. Pérdida
76. Límite inferior % positivo	77. Límite inferior % negativo	78. Límite inferior \$	79. Límite superior % positivo	80. Límite superior % negativo	81. Límite superior \$
82. Margen % positivo	83. Margen % negativo	84. Precio \$	85. Cód. Tipo moneda	86. Mediana % positiva	87. Mediana % negativa
<b>Operaciones del Activo o Pasivo</b>					
89. Movimiento débito	90. Movimiento crédito		91. Saldo final:		

62. Cód. Tipo de documento	63. Número de identificación fiscal	64. Primer apellido	65. Segundo apellido	66. Primer nombre	67. Otros nombres
68. Razón social					
69. Tipo de operación	70. Código país	71. Monto de la operación		72. Método utilizado	
<b>Operaciones de ingreso o egreso</b>					
73. Margen aplicado de utilidad o pérdida (Indique las letras correspondientes)	Porcentaje obtenido en la fórmula:				
			74. Utilidad		75. Pérdida
76. Límite inferior % positivo	77. Límite inferior % negativo	78. Límite inferior \$	79. Límite superior % positivo	80. Límite superior % negativo	81. Límite superior \$
82. Margen % positivo	83. Margen % negativo	84. Precio \$	85. Cód. Tipo moneda	86. Mediana % positiva	87. Mediana % negativa
<b>Operaciones del Activo o Pasivo</b>					
89. Movimiento débito	90. Movimiento crédito		91. Saldo final:		

62. Cód. Tipo de documento	63. Número de identificación fiscal	64. Primer apellido	65. Segundo apellido	66. Primer nombre	67. Otros nombres
68. Razón social					
69. Tipo de operación	70. Código país	71. Monto de la operación		72. Método utilizado	
<b>Operaciones de ingreso o egreso</b>					
73. Margen aplicado de utilidad o pérdida (Indique las letras correspondientes)	Porcentaje obtenido en la fórmula:				
			74. Utilidad		75. Pérdida
76. Límite inferior % positivo	77. Límite inferior % negativo	78. Límite inferior \$	79. Límite superior % positivo	80. Límite superior % negativo	81. Límite superior \$
82. Margen % positivo	83. Margen % negativo	84. Precio \$	85. Cód. Tipo moneda	86. Mediana % positiva	87. Mediana % negativa
<b>Operaciones del Activo o Pasivo</b>					
89. Movimiento débito	90. Movimiento crédito		91. Saldo final:		

**INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA HOJA 3 DE LA DECLARACION INFORMATIVA INDIVIDUAL PRECIOS DE TRANSFERENCIA Operaciones con Vinculados Económicos o Partes Relacionadas del Exterior**

Estas instrucciones son una orientación general para el diligenciamiento de la Hoja 3 de la declaración informativa individual precios de transferencia y no eximen de la obligación de aplicar, en cada caso particular, las normas legales que regulan el régimen de precios de transferencia.

Si se trata de la corrección de algún dato de su declaración, deberá diligenciar todas las casillas de un nuevo formulario, el cual reemplaza totalmente al anterior.

Para la presentación de la información correspondiente a esta Hoja debe generar los archivos XML correspondiente al formato 1125, bien sea usando sus propios sistemas o usando el Prevalidador de datos para presentación de información por envío de archivos que la DIAN le facilita gratuitamente. Para lo cual puede consultar y descargar la cartilla respectiva del portal de la DIAN bajo la opción "Capacitación - Cartillas"

**4. Número de formulario:** Espacio determinado para el número único asignado por la DIAN a cada uno de los formularios.

**Datos generales**

**5. a 11.** En estas casillas escriba la misma información de las casillas 5 a 11 de la hoja principal.

**Operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior.**

**62. Código tipo de documento:** Seleccione de la siguiente tabla el tipo de documento de identificación así:

- |                             |   |
|-----------------------------|---|
| 13. Cédula de ciudadanía.   | 31. NIT.                                    |
| 21. Tarjeta de extranjería. | 41. Pasaporte                               |
| 22. Cédula de extranjería.  | 42. Documento de identificación extranjero. |

**63. Número de identificación fiscal:** Diligencie sin guiones, puntos o comas, el número, código o clave de identificación fiscal o tributaria que utiliza el vinculado económico o parte relacionada en su país de residencia o domicilio en relación con el impuesto a la renta o su similar. En caso de que en ese país no se utilice dicho código o clave, diligencie N/A.

**Casilla 64 a 68:** Cuando el vinculado económico o parte relacionada sea una persona natural, diligencie las casillas 64 a 67; cuando sea un ente de naturaleza jurídica, diligencie la casilla 68.

**64. Primer apellido:** Registre el primer apellido del vinculado económico o parte relacionada del exterior con el cual celebró el tipo de operación que está informando.

**65. Segundo apellido:** Registre el segundo apellido del vinculado económico o parte relacionada del exterior con el cual celebró el tipo de operación que está informando.

**66. Primer nombre:** Registre el primer nombre del vinculado económico o parte relacionada del exterior con el cual celebró el tipo de operación que está informando.

**67. Otros nombres:** Registre el segundo nombre (u otros nombres) del vinculado económico o parte relacionada del exterior con el cual celebró el tipo de operación que está informando.

**68. Razón social:** Registre la razón o denominación social completa del vinculado económico o parte relacionada del exterior con el cual celebró el tipo de operación que está informando.

**69. Tipo de operación:** Registre, según corresponda, el código del tipo de operación de ingreso, egreso, activo o pasivo, realizado con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, según la tabla "Código tipo de operación", así:

- |  |
|--|
| <b>Cód. Operaciones de Ingreso:</b>  |
| 01 Netos por venta de inventarios producidos                                   |
| 02 Netos por venta de inventarios no producidos                                |
| 03 Servicios intermedios de la producción                                      |
| 04 Servicios administrativos   |
| 05 Seguros y reaseguros  |
| 06 Comisiones  |
| 07 Honorarios  |
| 08 Regalías  |
| 09 Publicidad  |
| 10 Asistencia técnica  |
| 11 Servicios técnicos  |
| 12 Prestación de otros servicios financieros                                   |
| 13 Prestación de otros servicios diferentes de los financieros                 |
| 14 Intereses   |
| 15 Arrendamientos  |
| 16 Enajenación de acciones y reaseguros  |
| 17 Venta de activos fijos  |
| 18 Utilidad por operaciones de futuros distintas de las del sector financiero  |
| 19 Otros ingresos  |
| <b>Cód. Operaciones de Egreso:</b>   |
| 20 Compra neta de inventarios para producción                                  |
| 21 Compra neta de inventarios para distribución                                |
| 22 Servicios intermedios de la producción                                      |
| 23 Servicios administrativos   |
| 24 Seguros y reaseguros  |
| 25 Comisiones  |
| 26 Honorarios  |
| 27 Regalías  |
| 28 Publicidad  |
| 29 Asistencia técnica  |
| 30 Servicios técnicos  |
| 31 Prestación de otros servicios financieros                                   |
| 32 Prestación de otros servicios diferentes de los financieros                 |
| 33 Intereses   |
| 34 Arrendamientos  |
| 35 Compra de acciones (Inventario)   |
| 36 Pérdidas por operaciones de futuros distintas de las del sector financiero  |
| 37 Garantías   |
| 38 Compra de acciones y aportes (Activo fijo)                                  |
| 39 Otras inversiones   |
| 40 Compra de activos fijos no depreciables                                     |
| 41 Compra de activos fijos depreciables, amortizables, intangibles y agotables |
| 42 Compra de otros activos   |
| 43 Otros egresos   |
| <b>Cód. Operaciones de Activo:</b>   |
| 44 Cuentas por cobrar clientes   |
| 45 Cuentas por cobrar accionistas y/o socios                                   |
| 46 Otras cuentas por cobrar  |
| 47 Acciones y aportes (Activo fijo)  |
| 48 Otras Inversiones   |
| 49 Inventarios   |
| 50 Activos fijos no depreciables   |
| 51 Activos fijos depreciables, amortizables, intangibles y agotables           |
| 52 Otros activos   |
| <b>Cód. Operaciones de Pasivo:</b>   |
| 53 Cuentas por pagar a proveedores   |
| 54 Cuentas por pagar accionistas y/o socios                                    |
| 55 Cuentas por pagar al sector financiero                                      |
| 56 Ingresos recibidos por anticipado   |
| 57 Otros pasivos   |

**Nota:**

- La información registrada en esta casilla deberá corresponder a cada tipo de operación celebrada con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior. Cuando el contribuyente tenga más de un tipo de operación con el mismo vinculado económico o parte relacionada del exterior, se deberá declarar por separado.
- Si realizó operaciones de ingreso 06 (Comisiones), 08 (Regalías), 10 (Asistencia técnica) o de Egreso, 25 (Comisiones), 27 (Regalías) o 29 (Asistencia técnica) y si la contraprestación se pactó como un porcentaje y utilizó el Método de precio comparable no controlado para la evaluación de estas operaciones, diligencie dichos porcentajes en las casillas 76 (Límite inferior % positivo), 79 (Límite superior % positivo), 82 (Margen % positivo) y 86 (Mediana % positiva).

**70. Código país:** Diligencie el código correspondiente al país de residencia o domicilio del vinculado económico o parte relacionada del exterior que esté reportando, de acuerdo con la tabla "Código país".

**Casillas 71 a 91.** Cuando esté declarando operaciones de ingreso y/o de egreso deberá diligenciar obligatoriamente las casillas 71 (Monto de la operación) a 88 (Mediana \$), salvo cuando se trate de operaciones que en el año

gravable no superaron los 500 SMLMV, caso en el cual solamente será de obligatorio diligenciamiento la casilla 71 (Monto de la operación) y serán de diligenciamiento opcional las casillas 72 (Método utilizado) a 88 (Mediana \$). Cuando esté declarando operaciones de activo y/o de pasivo deberá diligenciar únicamente las casillas 89 (Movimiento débito) a 91 (Saldo final) y no diligenciar de la casilla 71 (Monto de la operación) a la 88 (Mediana \$).

- 71. Monto de la operación:** Si realizó operaciones de ingreso o de egreso, deberá registrar en esta casilla el valor real pactado en dinero o en especie para la correspondiente operación con el vinculado económico.
- 72. Método utilizado:** Registre el código que corresponda al método de precios de transferencia utilizado según la tabla "Código método precios transferencia", así:

- |  |  |
|--|--|
| <b>Cód. Método</b>                     | <b>Cód. Método</b>                                   |
| PC Precio comparable no controlado     | PR Precio de reventa                                 |
| CA Costo adicionado                    | PU Partición de utilidades                           |
| RU Residual de partición de utilidades | TU Márgenes transaccionales de utilidad de operación |

**Nota:** El diligenciamiento de esta casilla será opcional para los tipos de operación cuyo monto anual acumulado durante el año gravable no superó los quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

**73. Margen aplicado de utilidad o pérdida:** Para las operaciones de ingreso 01 a 13 y 15 a 19 de la tabla "Código tipo de operación", dependiendo del método aplicado en el estudio, deberá registrar en esta casilla MB si el porcentaje aplicado en la operación corresponde al margen bruto, o MO si el porcentaje aplicado en la operación corresponde al margen operativo.

Si durante la vigencia gravable se realizaron operaciones de egreso Nos. 20 y/o 21 con el objeto de vender estos productos posteriormente a partes independientes, registre en esta casilla MB, si el porcentaje aplicado en la operación corresponde al margen bruto o MO si el porcentaje aplicado en la operación corresponde al margen operativo.

Para las operaciones de ingreso No. 14 y de egreso No. 33, no se diligenciará esta casilla, sin embargo, en la casilla 74 (Utilidad) deberá registrarse la tasa de interés pactada.

**Nota:** Esta casilla no deberá ser diligenciada cuando se utilice el método Precio Comparable No Controlado para la determinación de los precios de transferencia. Igualmente no habrá lugar a diligenciar esta casilla para las operaciones de egreso Nos. 22 a 43 de la tabla en mención.

**74. y 75. Utilidad o Pérdida:** Para las operaciones de ingreso 01 a 19, de la tabla "Código tipo de operación", diligencie el porcentaje de utilidad o pérdida según sea el caso, obtenido en las operaciones realizadas con los vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, para lo cual deberá utilizar las siguientes formulas:

Si su análisis se efectuó a nivel de utilidad bruta: 
$$\frac{\text{Ingresos} - \text{Costos}}{\text{Costos}}$$

Si su análisis se efectuó a nivel de utilidad operativa: 
$$\frac{\text{Ingresos} - \text{Costos} - \text{Gastos}}{\text{Costos} + \text{Gastos}}$$

Para las operaciones de egreso Nos. 20 y 21, registre el porcentaje de utilidad o pérdida en la operación según corresponda, el cual se obtendrá así:

Si su análisis se efectuó a nivel de utilidad bruta: 
$$\frac{\text{Ingresos} - \text{Costos}}{\text{Ingresos}}$$

Si su análisis se efectuó a nivel de utilidad operativa: 
$$\frac{\text{Ingresos} - \text{Costos} - \text{Gastos}}{\text{Ingresos}}$$

El porcentaje se expresará con dos cifras decimales, aun cuando se trate de ceros. A manera de ejemplo, si el porcentaje obtenido de la operación da como resultado 20,50 %, se deberá anotar 20,50.

**Notas:**

- Independientemente del método utilizado, para las operaciones de ingreso No. 14 y de egreso No. 33, deberá registrar en la casilla 74 (Utilidad), la tasa de interés pactada.
- Para las operaciones de ingreso No. 06, 08, 10 y de egreso No. 25, 27 y 29, cuando se utilice el método precio comparable no controlado y si la contraprestación se pactó como un porcentaje, deberá diligenciar en la casilla 74 (Utilidad), el porcentaje pactado.
- Estas casillas no deberán diligenciarse para los demás tipos de operación cuando se utilice el método Precio comparable No Controlado. Tampoco para las operaciones de egreso Nos. 22 a 43, ni para las de activo y pasivo.

**Casillas 76 a 87.** En estas casillas se indicará el rango obtenido en la evaluación de los precios o márgenes de utilidad, así como los precios o márgenes de la parte analizada.

Cuando el rango obtenido corresponda a precios, diligencie las casillas 78 (Límite inferior \$), 81 (Límite superior \$), 84 (Precio \$), 85 (Cód. Tipo de moneda) y 88 (Mediana \$). Cuando el rango obtenido corresponda a márgenes de utilidad, diligencie las casillas 76 (Límite inferior % positivo) o 77 (Límite inferior % negativo), 79 (Límite superior % positivo) o 80 (Límite superior % negativo), 82 (Margen % positivo) o 83 (Margen % negativo) y 86 (Mediana % positiva) u 87 (Mediana % negativa).

Sin embargo si realizó operaciones de ingreso 06 (Comisiones), 08 (Regalías), 10 (Asistencia técnica), o de egreso 25 (Comisiones), 27 (Regalías) o 29 (Asistencia técnica) y utilizó el método Precio Comparable No Controlado para la evaluación de estas operaciones porque la contraprestación se pactó como un porcentaje, podrá reportar en la declaración los rangos en precios (Moneda) o en margen (Porcentaje), según sea el caso, utilizando las casillas asignadas para el efecto.

**76. Límite inferior % positivo:** Diligencie esta casilla cuando el límite inferior del rango sea positivo, el cual deberá expresarse con tres cifras decimales, aun cuando se trate de ceros. A manera de ejemplo, si el porcentaje obtenido da como resultado 20,25 %, se deberá anotar 20,250.

**77. Límite inferior % negativo:** Diligencie esta casilla cuando el límite inferior del rango sea negativo, el cual deberá expresarse con tres cifras decimales, aun cuando se trate de ceros. A manera de ejemplo, si el porcentaje obtenido da como resultado 20,251 %, se deberá anotar 20,251.

**78. Límite inferior \$:** Diligencie el límite inferior correspondiente al rango de precios obtenido, en cantidades enteras y la fracción hasta el centésimo. A manera de ejemplo si necesita diligenciar 1530,5 registre 1530,50

**79. Límite superior % positivo:** Diligencie esta casilla cuando el límite superior del rango sea positivo, el cual deberá expresarse con tres cifras decimales, aun cuando se trate de ceros. A manera de ejemplo, si el porcentaje obtenido da como resultado 20,25 %, se deberá anotar 20,250.

**80. Límite superior % negativo:** Diligencie esta casilla cuando el límite superior del rango sea negativo, el cual deberá expresarse con tres cifras decimales, aun cuando se trate de ceros. A manera de ejemplo, si el porcentaje obtenido da como resultado 20,25 %, se deberá anotar 20,250.

**81. Límite superior \$:** Diligencie el límite superior correspondiente al rango de precios obtenido, en cantidades enteras y la fracción hasta el centésimo. A manera de ejemplo si necesita diligenciar 1530,5 registre 1530,50.

**Casillas 82 a 84:** Estas casillas deberán diligenciarse con la información correspondiente a la parte analizada.

**82. Margen % positivo:** Diligencie esta casilla cuando el margen de utilidad obtenido en el tipo de operación analizado sea positivo, el cual se expresará con tres cifras decimales, aun cuando se trate de ceros. A manera de ejemplo, si el porcentaje obtenido da como resultado 20,25 %, se deberá anotar 20,250.

**83. Margen % negativo:** Diligencie esta casilla cuando el margen de utilidad obtenido en el tipo de operación analizado sea negativo, el cual se expresará con tres cifras decimales, aun cuando se trate de ceros. A manera de ejemplo, si el porcentaje obtenido da como resultado 20,25 %, se deberá anotar 20,250.

**84. Precio \$:** Únicamente cuando haya utilizado el método del Precio Comparable No Controlado registre el precio pactado en el tipo de operación analizado, en cantidades enteras y la fracción hasta el centésimo. A manera de ejemplo si necesita diligenciar 1530,5 registre 1530,50.

**85. Código tipo de moneda:** Cuando la evaluación de la operación se haya realizado mediante el método del Precio Comparable No Controlado, registre el tipo de moneda con el cual se realizó el estudio, de conformidad con la tabla "Códigos monedas".

**86. Mediana % positiva:** Cuando el rango obtenido corresponda a márgenes de utilidad, registre la mediana positiva de dicho rango, la cual se expresará con tres cifras decimales, aun cuando se trate de ceros. A manera de ejemplo, si la mediana obtenida da como resultado 20,251 %, se deberá anotar 20,251.

**87. Mediana % negativa:** Cuando el rango obtenido corresponda a márgenes de utilidad, registre la mediana negativa de dicho rango, la cual se expresará con tres cifras decimales, aun cuando se trate de ceros. A manera de ejemplo, si la mediana obtenida da como resultado 20,251 %, se deberá anotar 20,251.

**88. Mediana \$:** Cuando el rango obtenido corresponda a precios, registre la mediana de dicho rango, en cantidades enteras y la fracción hasta el centésimo. A manera de ejemplo si necesita diligenciar 1530,5 registre 1530,50

**Operaciones de Activo o de Pasivo:** Únicamente se deberán informar las operaciones de activo y/o pasivo realizadas en el año gravable 2005 o fracción año gravable 2006 que correspondan a los siguientes conceptos y siempre que no hayan afectado el estado de resultados: Préstamos, reintegros o reembolsos de gastos y operaciones efectuadas a nombre de vinculados económicos del exterior. Las demás operaciones de activo y/o pasivo no deben ser declaradas.

**89. Movimiento débito:** Diligencie el monto del movimiento débito del período gravable registrado por los conceptos de activo y/o pasivo mencionados anteriormente según corresponda.

**90. Movimiento crédito:** Diligencie el monto del movimiento crédito del período gravable registrado por los conceptos de activo y/o pasivo mencionados anteriormente según corresponda.

**91. Saldo final:** Registre el saldo contable a 31 de diciembre de 2005 que arrojen los anteriores conceptos en activo o pasivo, según corresponda.